



¿Es necesaria una reforma constitucional?

LA CARTA MAGNA CUMPLE 35 AÑOS/ Mientras que los nacionalistas desafían la unidad de España y el PSOE apuesta por el federalismo, varios expertos creen que la Constitución está "desfasada". Todos reclaman un gran consenso para reformarla.

Calixto Rivero. Madrid

Treinta y cinco años después el encaje de bolillos que hubo que hacer para construir la Constitución, la Ley fundamental que restauró la democracia en el país, comienza a mostrar sus síntomas de cansancio. El gran consenso institucional y ciudadano que permitió edificar uno de los periodos de mayor estabilidad de la historia de España está en revisión. Partidos como CiU –que abogan por la independencia de Cataluña y la convocatoria de un referéndum ilegal– o el PSOE –que propone la creación de un sistema federal– están abriendo el debate sobre la necesidad de una reforma de la Constitución, que cumple hoy 35 años más cuestionada que nunca. El balance del Gobierno es otro. La vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría recordó ayer que se ha alcanzado gracias a ella un "nivel de progreso inédito en España" y ha agradecido la "gran altitud de miras" de los españoles que la respaldaron. Cerró la puerta a una propuesta de reforma por parte del Ejecutivo.

Los expertos coinciden en señalar que la ley fundamental "fue excelente" en 1978, que fue la "auténtica" Carta Magna de todos los españoles en dos siglos, que "fue un acta de paz" o que es "un modelo que ha de consolidarse y no desmantelarse". No obstante, también recuerdan que "se ha quedado vieja", que hay alguna "asignatura pendiente" y cuestionan "tanta contradicción y ambigüedad", que era hace tres décadas imprescindible para alcanzar el consenso entre las formaciones políticas.

La reforma que se empieza a plantear es mucho más importante que los cambios que ha habido que hacer por la fuerza a lo largo de los últimos 35 años. En 1992 se cambió la Carta Magna para incluir el sufragio de los extranjeros en las elecciones municipales y adaptarla al Tratado de Maastricht. Y en 2011 hubo que impulsar un cambio urgente para consagrar el objetivo de estabilidad presupuestaria, el déficit cero salvo en casos de extrema gravedad, y obligar a la reducción de la deuda pública al 60% del PIB en 2020. Si para estas reformas no fue necesaria la disolución de las Cortes ni un referéndum, los asuntos que ahora se están planteando si que obligarían a consultar a los ciudadanos.



El Rey Juan Carlos, sancionando la Constitución, durante un acto celebrado en el Congreso en 1978 junto a la Reina y el Príncipe. / Efe

Gaspar Ariño, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid, propone en su libro *Regenerar la democracia, reconstruir el Estado* (Unión Editorial, 2012), que es básica una reforma del sistema electoral español, cambios en el Estado de las autonomías, que se consagren los principios de un nuevo sistema de organización fiscal y que se apueste por una institucionalización de la Corona. A su juicio, el sistema electoral actual "falsea la representación política" y pro-

pone "que el elector elija a una persona y no una lista que no conoce". Asimismo, plantea que haya una distinción clara entre regiones y nacionalidades ya que, a su juicio, "Cataluña no es como Murcia". También cree que es básico que la Carta Magna permita que "cada región atienda sus gastos con sus propios ingresos". Sobre la Corona cree que es básico regular las funciones del Rey y su familia, y no sólo las reglas de sucesión, sobre lo que sí hay consenso.

Sin embargo, no todos los

expertos creen que sería imprescindible una puesta a punto de la Carta Magna para solucionar los problemas institucionales del país. Según Andrés Betancor, catedrático de Derecho administrativo, "reforma constitucional sí" pero "que sea el fruto del consenso de todos, que no sea partidista, que plasme el mínimo básico común de todos los españoles". "Si no es así, que se siga por el camino de mejorar la interpretación y la aplicación de la Constitución de 1978", apunta. Cree que

hay todavía mucho margen para avanzar sin cambiar la norma fundamental. A su juicio, "la auténtica reforma constitucional sería que la Constitución se cumpliera, al menos, en un aspecto esencial para mantener vivo el pacto constituyente: el Poder judicial". De hecho, los expertos apuntan que habría margen para impulsar la despolitización de la Justicia e imponer más control a los partidos políticos sin reformar ni una coma de la norma de convivencia que se aprobó en 1978.

Los expertos ven difícil un acuerdo para reformar los pilares de la Constitución

Aunque existe consenso de que hay que retocar muchos aspectos del funcionamiento de la democracia para reducir el "abismo" entre los ciudadanos y sus representantes, surge una pregunta: ¿Está preparada la sociedad española y los partidos políticos para llegar a un acuerdo tan importante como una reforma de la Constitución? Los constitucionalistas lo tienen claro: una decisión y un pacto de este calibre no se puede improvisar, por lo que será un largo proceso que durará años. Para comenzar los trabajos habría que empezar a consultar a los órganos consultivos, a los sabios y a definir la postura de cada uno. En definitiva, empezar a poner las cartas sobre la mesa para jugar una partida que no será fácil. Santamaría fue clara ayer al señalar que no es posible por el momento alcanzar un consenso constitucional porque hay varias propuestas pero "no hay dos iguales".

Asunción de la Iglesia, profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Navarra, opina que "son conocidos los puntos en los que sería oportuna la reforma de la Constitución". "Desde la supresión de la preferencia del varón en la Corona, el Senado, el modelo territorial y la constitucionalización expresa de la pertenencia a la Unión Europea. Luego podríamos hablar de en qué sentido, especialmente en el modelo territorial, y de otras cuestiones meras y de carácter más técnico, que tal vez deban revisarse", remacha.

Sobre si este es el momento adecuado para reformar la Constitución, De la Iglesia apunta que "no parece que en este momento exista un acuerdo básico de mínimos de hacia dónde llevar una reforma constitucional, especialmente en lo territorial". "Es interesante la vía de otros países de conformar una comisión técnica que sugiera qué cambios contribuirían a mejorar la funcionalidad del modelo, aunque en último término, es decisión del poder constituyente", concluye.

DIAGNÓSTICOS DISPARES



GASPAR ARIÑO
Catedrático de la U. Autónoma

El catedrático cree que es básico que la Constitución cambie el sistema electoral, reforme el Estado autonómico, instaure un nuevo sistema fiscal e institucionalice la Corona.



RODOLFO MARTÍN VILLA
Exministro de UCD

Cree que Rajoy "no tendrá más remedio" que suspender la autonomía de Cataluña si se convoca la consulta ilegal. Apunta que no se pueden ceder competencias para una ilegalidad.



JIMÉNEZ DE PARGA
Expresidente del TC

El expresidente del Constitucional opina la Carta Magna de 1978 debe "rejuvenecerse". "Ha transcurrido el tiempo necesario para que el texto de 1978 envejezca", remacha.



ASUNCIÓN DE LA IGLESIA
Profesora de la U. Navarra

La catedrática de Constitucional opina que uno de los asuntos que podrían debatirse en una reforma constitucional es el papel del Senado o el modelo territorial.